

#CASO las MENTIRAS de la Gaceta

Desde hace mucho, demasiado tiempo, el periódico local “La Gaceta de Salamanca” viene atacando de una forma constante e injustificada a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca y a su Presidente, **D. Juan Antonio Martín Mesonero**, utilizando para ello datos, informaciones y hechos que son FALSOS.



LA GACETA NO INFORMA, SINO QUE DESINFORMA Y MIENTE



Los responsables: **Julián Ballesteros**, director de Gaceta; **Pedro Díaz**, Presidente de Gruposa; **Jaime González Lucas**, Director General de Gruposa y **Marian Vicente**, Coordinadora.

Una cosa es la crítica, por muy dura que sea, asentada sobre hechos y realidades ciertos, y otra muy distinta el insulto gratuito y el dicitario porque sí.

Creemos en la libertad de opinión y en el derecho de los medios de comunicación a informar sobre cualquier actividad que desarrolle una Corporación de Derecho Público como es la Cámara de Comercio de Salamanca. Pero nos parece triste, muy triste, que “La Gaceta” no informe, sino que se desinforme, conscientemente, con tal de hacer

daño al Presidente de la Cámara y, por ende, a la Institución.

Todavía hay otra razón de peso que nos obliga a salir al paso públicamente de tantas mentiras y falsedades: los profesionales que trabajan día a día en la Cámara merecen ser respetados porque desarrollan una gran labor, son eficientes y tienen un sentido del deber y de la responsabilidad que “La Gaceta” pone en entredicho cuando publica informaciones tendenciosas, manipuladas y sin un mínimo de veracidad como las que se comentan a continuación:

1. La Gaceta del día 8 de Febrero de 2012

“El Ministerio le quita a la Ventanilla de la Cámara dos funcionarios”.
“La Ventanilla Única Empresarial de la Cámara de Comercio que preside Juan Antonio Martín Mesonero, languidece”.

Cualquier confiado lector que echara un vistazo a “La Gaceta” de este día concluiría que la Ventanilla Única de la Cámara es un desastre y está a punto de cerrar. Pues no.

En estos dos últimos años (2012 y 2013) la VUE de la Cámara ha mejorado los datos de los años anteriores y ha alcanzado el pasado 2013 el récord absoluto en sus ya catorce años de existencia: 153 empresas creadas.

Y en lo que se refiere a la “desaparición de dos funcionarios” de la VUE, la noticia cierta y objetiva que debería haber dado “La Gaceta” era que, en primer lugar,

fue una medida acordada con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en TODAS las Ventanillas de España; y, en segundo, que ello no supuso en ningún momento un peor servicio a los emprendedores sino todo lo contrario, pues los trámites que realizaban estos dos funcionarios (que se desplazaban a la sede de la Cámara una vez cada quince días) se realizan desde entonces, sin esperas, por el funcionario de la Subdelegación del Gobierno evitando con ello dichos desplazamientos.

Baste decir que el funcionario de la Subdelegación del Gobierno ha sido felicitado en varias ocasiones por la Comisión de Seguimiento de la VUE por su trabajo (la VUE de Salamanca fue pionera en la utilización de la Plataforma Electrónica CIRCE para dar de alta en Hacienda y en la Seguridad Social a los emprendedores y sigue siendo, a día de hoy la que, con diferencia, tramita más altas por este procedimiento de todas las VUES de la Región) para darse cuenta de la manipulación grosera de la realidad que hizo La Gaceta para “criticar” sin ton ni son a la Cámara y a su Presidente.



"La Cámara de Comercio pierde la licencia del centro gastronómico por dejadez". "Mesonero quería presentar este mes "La Casa de la Tierra", que por quien la ha visto no justifica los 2,5 millones que ha costado".

Lo primero que hay que decirle a "La Gaceta" es que sólo se puede "perder" lo que se tiene. Ahora ya sí tenemos la licencia de primera actividad del Centro de Innovación Gastronómica, no entonces, pero, por supuesto, el citado periódico local en papel no dará esta información, aunque la sepa, como demuestra el editorial de M. Vicente en "La Gaceta" del día 11 de febrero de 2014 cuando dice, refiriéndose por supuesto al Presidente de la Cámara: "... si se le olvida aportar los documentos para el permiso de apertura del centro gastronómico, el Ayuntamiento tiene que hacer una excepción con su "ilustrísima".

Un consejo a M. Vicente: investigue a fondo quién ha cometido el delito de prevaricación en el Ayuntamiento (artículo 404 del vigente Código Penal) por conceder una licencia urbanística a la Cámara sin tener todos los papeles en regla.

¿Se puede ser más ruin y mezquino? La Cámara ha cumplido escrupulosamente y con diligencia todos los trámites urbanísticos y si tiene la licencia del CIG es porque se la merece. Nadie se la ha regalado. El expediente completo con escritos fechados y registrados demuestran quién ha podido "manifiestar desidia" en este procedimiento. Desde luego, la Cámara no.

En cuanto al coste de 2,5 millones de euros, "La Gaceta" ha cometido un "ligero" error al multiplicar por cinco el presupuesto real del Centro de Innovación Gastronómica. Claro que ya nos tiene acostumbrados a estos "pequeños errores de cálculo" como cuando criticó la salida de la Cámara del Plan PIPE de comercio exterior y cifró el "perjuicio" para las empresas acogidas a él en 800.000 euros o cuando valoró el coste del estudio de la implantación de las enseñanzas de FP en Matacán en 500.000 euros cifras a las que les sobra un 0, pero que ha repetido en varias ocasiones por lo que no se trata de una errata, sino, otra vez, de una intención clara y manifiesta de hacer daño con mentiras.

"Mesonero cierra dos viveros de los que no aclara sus cuentas". "La Cámara pierde las ayudas públicas por no justificar las facturas y arruina las instalaciones empresariales de Peñaranda y Ciudad Rodrigo". "Mesonero intenta "colar" recibos irregulares para cobrar ayudas".

Entre otras mentiras, "La Gaceta" afirma que la Cámara ha tratado de "colar" las siguientes facturas irregulares en la justificación de gastos de los Viveros:

- Gasoil por calefacción.
- Productos de limpieza.
- Teléfono móvil.
- Taxis.

Pues bien: la sede de la Cámara en la Plaza de los Sexmeros no tiene calefacción de gasoil, sino de gas, desde hace casi veinte años. La empresa que realiza la limpieza de los Viveros es distinta de la que utiliza la Cámara para su sede. Los gastos de teléfono y de taxis están justificados y certificados para que no haya duda de que corresponden a los Viveros.

¿Cómo se puede mentir tan descaradamente? Pues es difícil saberlo, sobre todo cuando después de aclarar documentalmente todas estas "irregularidades" la Cámara ha recibido ya las deudas pendientes del Ayuntamiento y de la Diputación correspondientes a los años 2011 y 2012.

¿O estaremos ante otra posible prevaricación por parte de los funcionarios locales y provinciales que se dejan "colar" tantas facturas "incorrectas"? Tenía razón el concejal Enrique Sánchez Guijo cuando dijo - según "La Gaceta" - que "vamos a pagar sólo lo que corresponda a documentación correctísima". Por supuesto, Sr. Concejal: esa debe ser la norma de actuación del Ayuntamiento de Salamanca en TODOS los casos.

Y, por supuesto, los Viveros de Empresas de Ciudad Rodrigo y Peñaranda de Bracamonte siguen abiertos y seguirán abiertos por más que "La Gaceta" intente "cerrarlos" con sus mentiras.



"Una adjudicación bajo sospecha". "Mesonero provoca el enfado de empresas de la provincia al entregar la construcción del centro gastronómico a una firma sin experiencia alguna". "Un jurado del "círculo íntimo" del presidente de la Cámara concedió la obra basándose en criterios no objetivos".

A la que habría que poner "bajo sospecha" es a "La Gaceta".

¿Criterios no objetivos? ¿Porque lo dice "La Gaceta"? Porque el Consejo Superior de Cámaras de Comercio (responsable de gestionar las subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa al que se acogió la Cámara para construir el Centro de Innovación Gastronómica) dice justamente lo contrario. Que la adjudicación fue totalmente correcta. Y la auditoría externa (obligatoria en la gestión de estas subvenciones del FEDER) lo ha confirmado: el procedimiento de adjudicación de las obras del CIG ha sido no sólo legal, sino escrupuloso. Desde el Pliego de Condiciones del Concurso hasta la actuación de la Mesa de Contratación (compuesta por empresarios del sector de la construcción con trayectorias profesionales intachables) razón por la que la Cámara ha podido percibir la subvención del FEDER mal que le pese a "La Gaceta".

¡Ah! Debería tener mucho cuidado "La Gaceta" en defender la tesis de "los salmantinos que han participado en el concurso lamentan además que la ejecución recaiga en una empresa de fuera", porque como se aplicara este criterio en todos los concursos que se convoquen fuera de Salamanca, las empresas salmantinas lo iban a tener muy difícil para conseguir una sola obra.



"La ley obligará a Mesonero a auditar y difundir las cuentas de la Cámara".

Si los periodistas de "La Gaceta" no saben que la Cámara tiene obligación de auditar sus cuentas anuales desde el Reglamento General de Cámaras de Comercio del año 1974, sí lo debería saber, al menos, su presidente, D. Pedro Díaz, que fue Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca durante más de siete años (1991-1998). ¿O es que él no sometía las cuentas a la preceptiva auditoría?

Por favor, Sr. Díaz, mande urgentemente (porque si no, se lo va a pedir un Juez por mentir descaradamente y cometer delito de falsedad y difamación), rectificar a "La Gaceta" "su información":

"En todo caso, las cuentas anuales y liquidaciones de los presupuestos deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas, algo que actualmente no cumple la entidad salmantina, siendo una de las pocas de España que esquivaba esta medida de transparencia".

¡Increíble! La Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León (Administración Tutelante de la Cámara de Comercio de Salamanca) ha aprobado TODAS las liquidaciones de Presupuestos realizadas bajo el mandato de D. Juan Antonio Martín Mesonero entre otras razones porque SÍ iban acompañadas por las preceptivas auditorías de cuentas, pero "La Gaceta" sabe más que la propia Junta y afirma sin rubor que no es así, que incumplimos esta obligación. ¿Se puede tener más desfachatez?

Seguramente, serán "falsas" también las facturas de los auditores de las cuentas de la Cámara de los últimos 39 años, la última del año 2013. Leer "La Gaceta" para creer. Una vez más, y van unas cuantas.



FALSO

Sentencia contra La Gaceta

Sentencia fallada contra el diario "La Gaceta de Salamanca" en enero de 2011 por intromisión ilegítima y violación del derecho fundamental de D. Juan Antonio Martín Mesonero al honor a la intimidad y la propia imagen como consecuencia de las informaciones publicadas en el diario "La Gaceta Regional de Salamanca" con fechas 26/06/2008, 08/07/2008, 10/07/2008, 25/07/2008, 8/11/2008, 21/11/2008, 6/12/2008, 21/01/2009, 12/02/2009, 11/10/2009, 17/10/2009 y 15/1/2010.



Por supuesto, que todas las afirmaciones anteriores están respaldadas por documentos fehacientes y con registro oficial, que ponemos a disposición de cualquier medio de información pública de Salamanca.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca
Plaza de los Sexmeros, 2. 37001 Salamanca
Tlfno: 923 21 17 97 | Fax: 923 28 01 46
email: info@camarasalamanca.com
www.infocamara.es

Confederación de Organizaciones de Empresarios Salmantinos (CONFAES)
Plaza de San Román, 7 37001 Salamanca
Tlfno: +34 923 26 16 26 | Fax: +34 923 26 00 12
email: confaes@confaes.es
www.confaes.info

"La presente circular tiene como única finalidad defender la imagen y el honor de esta Corporación de Derecho Público."